



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 16 JUL 2019

ACTA N° 39

RES. N° 6

EXP. 2018-25-1-007087

Fmrtk

**VISTO:** Estas actuaciones referentes a la realización de un llamado a aspiraciones interno en la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), dirigido a funcionarios no docentes interesados en cumplir funciones de chofer no a la orden, Escalafón "E", Grado 1 con diferencia al Grado 5 y una carga horaria de 40 horas semanales para la Comisión Descentralizada de la ANEP en Salto, dependiente del Consejo Directivo Central.

**RESULTANDO:** Que de fs. 50 a 56 lucen las bases del llamado así como la integración del Tribunal Evaluador para su consideración y aprobación.

**CONSIDERANDO:** I) Que el Área de Contabilidad Financiera a fs. 41 de obrados expresa que existiría disponibilidad en el Grupo 0 "Servicios Personales" Programa 601 Proyecto 201 para financiar un cargo con las características señaladas.

II) Que la Unidad Letrada informa que no hay objeciones que formular a las bases propuestas.

III) Que la Asesoría Letrada eleva las actuaciones a efectos de ser consideradas por el Consejo Directivo Central.

**ATENTO:** A lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; RESUELVE:**

1) Autorizar la realización de un llamado a aspiraciones interno en la Administración Nacional de Educación Pública, dirigido a funcionarios no docentes interesados en cumplir funciones de chofer no a la orden, Escalafón "E", Grado 1 con diferencia al Grado 5 y una carga horaria de

40 horas semanales en la Comisión Descentralizada de la ANEP en Salto, dependiente del Consejo Directivo Central.

2) Aprobar las Bases Particulares que lucen de fs. 50 a 56 y que se consideran parte de la presente resolución.

3) Aprobar la integración del Tribunal Evaluador del llamado a concurso de referencia, que estará conformado de la siguiente manera:

Titulares

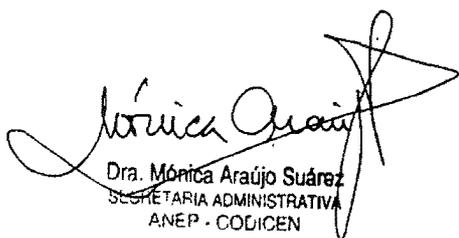
- Sr. Federico Laino (Enc. del Depto. de Automotores del CODICEN)
- Sra. Verónica Techera (representante de la Dirección Sectorial de Gestión Humana)
- Sr. Telmo Ramírez (Chofer del CODICEN)
- Delegado de los concursantes (electo mediante voto secreto al momento de la inscripción)

Suplentes

- Sr. Augusto Cabrera (por el Dpto. de Automotores del CEIP)
- Sra. Andrea Ricamonte (representante de la Dirección Sectorial de Gestión Humana)
- Sr. Sergio Bagalciague (chofer del CODICEN)
- Delegado de los concursantes (electo mediante voto secreto al momento de la inscripción).

4) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional realizar la más amplia difusión de lo dispuesto.

Comuníquese a la Comisión Descentralizada de la ANEP en Salto y Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, pàse a la Dirección Sectorial de Gestión Humana a sus efectos.

  
Dra. Mónica Araújo Suárez  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
ANEP - CODICEN

  
Presidente  
CODICEN  
Prof. Wilson Netto Marturet  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública